

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se aplaza la entrada en circulación de las emisiones de sellos de correo «Pro Infancia» para las Provincias de Fernando Poo, Iñri, Río Muni y Sahara.

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de noviembre de 1960, que dispuso emisiones oficiales de sellos de correo benéficas «Pro Infancia» para las Provincias de Fernando Poo, Iñri, Río Muni y Sahara, estableció en su punto cuarto que estos sellos entrarían en circulación el día primero de junio próximo. Dificultades de orden material impiden que tales sellos comiencen a circular en la expresada fecha, por lo cual esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que su puesta en circulación se efectúe el día 21 de junio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que se concede libertad condicional a los corrigendos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de Mola (Mahón) Antonio Lozano Pavón, Manuel Vázquez Fuentes, Juan Arenas Eabiano, Emilio Jurado Posada, Esteban García Manso, Antonio Blanquer Albert, Ramón Góngora Van-Der-Leest y Antonio Jiménez Rodríguez, y a los de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia), José Bergueiro Iglesias y Gaspar Musquets Cursach.

Madrid, 19 de abril de 1961.

BARROSO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la celebración de una gestión directa del Servicio de Vestuario para la adquisición de 3.000 cuerdas auxiliares para Montañero.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial», correspondiente al día 3 de junio de 1961 de dicho Ministerio, la celebración de una gestión directa del Servicio de Vestuario para la adquisición de 3.000 cuerdas auxiliares para Montañero, al precio límite de 35 pesetas unidad.

La admisión de ofertas para esta gestión directa finalizará a las doce horas del día 27 de junio de 1961 en la Secretaría de la Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario. Madrid, 30 de mayo de 1961.—2.168.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento:

11.421	lámparas de 16 W.	precio límite reservado
13.355	» » 15 W.	» » »
10.472	» » 25 W.	» » »
11.434	» » 40 W.	» » »
9.232	» » 60 W.	» » »
512	» » 75 W.	» » »
3.603	» » 100 W.	» » »
135	» » 150 W.	» » »
689	» » 200 W.	» » »
1	» » 500 W.	» » »

22 tubos fluorescentes de 20 W. precio límite reservado.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de junio de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición son los publicados en el «D. O.» del Ministerio del Ejército número 82, de fecha 9 de abril de 1961.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para esta segunda subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—2.167.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de un fotoseriador transportable con cámara de repuesto y un aparato de terapia de contacto.

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de un fotoseriador transportable con cámara de repuesto y un aparato de terapia de contacto, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 23 de junio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—2.169.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de bolsas de socorro, carteras de urgencia y transformación de botiquines de campaña y cesteros de repuesto.

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de bolsas de socorro, carteras de urgencia y transformación de botiquines de campaña y cesteros de repuesto, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 23 de junio, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de pro-